



RESOLUCION No. 0122-AD-80

Lima, 27 de Febrero de 1980

Visto el Informe N° 079-OP-80, de fecha 14 de Febrero de 1980, de la Oficina de Planificación del INRED.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio 009.DDINREDA.80, el Director Departamental del INRED - de Ayacucho, solicita la cancelación de la Nota de Venta 0673 de Comercial Andrea por S/. 32,300.00 correspondiente a la compra de material deportivo y útiles de escritorio;

Que, es procedente efectuar el pago solicitado, afectando el gasto a la - Partida Específica 02.27 del Presupuesto Analítico de la Dirección Departamental de Ayacucho;

Que, corresponde su ejecución por la vía de Créditos Devengados y Reconocidos al no ser considerado como Compromiso pendiente de pago;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y - D.L. 22744, Ley Anual del Presupuesto para el Sector Público Nacional;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER, como Créditos Devengados, para efectos de su correspondiente cancelación los gastos efectuados por la Dirección Departamental de Ayacucho por la suma de TREINTIDOS MIL TRESCIENTOS SOLES ORO CON 00/100 (S/. 32,300.00),

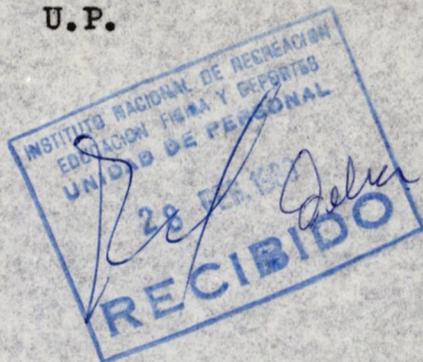
Artículo 2° - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera del INRED, a que abone el adeudo con cargo a la Partida Específica 02.27 del Programa 1162, Sub-Programa 1162.0, Actividad 1162.0.08, del Presupuesto 1980.

JBN/l.s.



Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 0122-AD-80

Lima, 27 de Febrero de 1980

Visto el Informe N° 079-OP-80, de fecha 14 de Febrero de 1980, de La Oficina de Planificación del INRED,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio 009-DPI/INREDA.80, el Director Departamental del INRED - de Ayacucho, solicita la cancelación de La Nota de Venta 0673 de Comercial Andina por S/. 32,300.00 correspondiente a La compra de material deportivo y útiles de escritorio;

Que, es procedente efectuar el pago solicitado, afectando el gasto a La Partida Específica 02.27 del Presupuesto Analítico de La Dirección Departamental de Ayacucho;

Que, corresponde su ejecución por La vía de Créditos Devengados y Reconocidos al no ser considerado como Compromiso pendiente de pago;

De conformidad con Lo dispuesto por Los Arts. 37 y 45 del D.L. 20555 y D.L. 22744, Ley Anual del Presupuesto para el Sector Público Nacional;

Estando a Lo opinado por La Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de La Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER, como Créditos Devengados, para efectos de su correspondiente cancelación los gastos efectuados por La Dirección Departamental de Ayacucho por La suma de TREINTIDOS MIL TRESCIENTOS SOLES ORO CON 00/100 (S/. 32,300.00),

Artículo 2° - AUTORIZAR, a La Unidad Financiera del INRED, a que abone el abono con cargo a La Partida Específica 02.27 del Programa 1162, Sub-Programa 1162.0, Actividad 1162.0.01, del Presupuesto 1980.



Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JBY/ls.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0122-AD-80

268
25 FEB. 1980

INFORME N° 057 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. de Créditos Devengados INRED de
Ayacucho S/. 32,300.00.
Fecha : Lima, 25 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se reconoce como Créditos Devengados la compra de material deportivo y útiles de escritorio que efectuó el INRED de Ayacucho a Comercial Andrea por S/. 32,300.00, cargandose dicho gasto a la Partida Específica 02.27 del Programa 1162, Actividad 1162.0.08 del Presupuesto para el presente ejercicio.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y D.L. - 22744, Ley Anual del Presupuesto para el Sector Público Nacional.

Atentamente,


JOSGE BRUSA M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/l.s.

cc: U. Financiera
: Archivo.

Inc: Proy. de Res.
: Expd. 0435 (307-OCA)
: Inf. 070-07-80